

### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

# VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 528/10 por la cual se proponer al Honorable Consejo Superior, se le otorgue licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Ms. Sc. Daniel Antonio PEIRETTI, (Leg. 15.968) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la Asignatura Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, a partir de 18 de Junio de 2010 y mientras duren sus funciones como Vice Decano de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto en el Cap. IV, Art.. 13°, Ap. II, Inc. e), del Decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo Nº 528/10 por la cual se proponer al Honorable Consejo Superior, se le otorgue licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Ms. Sc. Daniel Antonio PEIRETTI, (Leg. 15.968) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la Asignatura Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, a partir de 18 de Junio de 2010 y mientras duren sus funciones como Vice Decano de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto en el Cap. IV, Art.. 13º, Ap. II, Inc. e), del Decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.

<u>ARTICULO 2º:</u> Por Mesa de Entradas notifiquese al Area de Personal y Sueldos a sus efectos y al Sr. Vice Decano. Elévese copia a la Secretaría General de esta Universidad para la prosecución del trámite correspondiente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PEROPERIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIS DE ANO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL de Coordination y Fiancembroso

Fornisco de Clencios Agropecuarias - 11.11.C.

Ing. Agr. Migter. DANIEL E. DI GRUSTO
DECLANO
Pacallad de Conclus Authorisation
ENTWERSIDED NACIONAL DE COLLORS

RESOLUCION Nº:

. .